

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1803
ADJUDICA TRATO DIRECTO ARRIENDO Y
ATENCIÓN CENTRO DE EVENTOS NATIVA.
APRUEBA CONTRATO.
REQUINOA, 18 de Agosto de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1436 de fecha 16.08.2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha programado para el miércoles 18 de Agosto de 2010 una ceremonia Exposición de Diagnóstico para medianos Microempresarios de la comuna, además de la firma de Convenio Turístico, donde se contará con la presencia de autoridades regionales y comunales, además de pequeños microempresarios de la comuna. Solicita se autorice contratar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público el arriendo de las dependencias del Centro de Eventos NATIVA y el servicio de atención, cuyo valor total asciende a \$ 225.000 iva incluido (Sra. Raquel Uribe Castillo, Rut 7.790.551-0

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo, a través del portal www.mercadopublico.cl, el arriendo y atención para participantes de la ceremonia Exposición de Diagnóstico para medianos Microempresarios de la comuna, además de la firma de Convenio Turístico, donde se contará con la presencia de autoridades regionales y comunales, además de pequeños microempresarios de la comuna, cuyo valor total asciende a \$ 225.000 iva incluido, lo cual será proporcionado por la Sra. Raquel Uribe Castillo, Rut 7.790.551-0.

APRUEBASE contrato de fecha 17.08.2010.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Fomento Productivo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE